

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 21 ENE. 2022

DECRETO N° 406.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **DANIEL MISAEL CARTES RIQUELME**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIEL MISAEL CARTES RIQUELME.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 14 de enero de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2022.
MOTIVO	: Feriado Legal de los Titulares.
RENTA	: \$357.557.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-